



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

---

DE: TRIBUNAL DE CONTRALOR

A: SISTEMA MUNICIPAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Sr. Presidente Orlando Díaz

C.C: INTENDENTE MUNICIPAL

C.C: CONCEJO MUNICIPAL

C.C: SECRETARIA DE ECONOMIA.

C.C: ASOCIACIÓN DE BOMBEROS MELIPAL

**DICTAMEN NRO. 04-2011**

En nuestro carácter de miembros del Tribunal de Contralor y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza Nro. 1862-CM-08, informamos que hemos efectuado la auditoría de los estados contables de Asociación Civil Bomberos Voluntarios Melipal al 31 de diciembre del 2009.

**I. ESTADOS AUDITADOS**

1. Ejercicio económico Nro. 4 iniciado el 1ro de enero del 2009 y finalizado el 31 de diciembre del 2009
2. Memoria
3. Estado de Situación Patrimonial
4. Estado de Resultados
5. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
6. Anexo de Bienes de Uso
7. Anexo de pautas de actualización de créditos y deudas, plazos y tasas de interés
8. Cuadro de distribución de Gastos
9. Gráficos con información complementaria

**II. LIBROS Y DOCUMENTACION VERIFICADA**

1. Conciliaciones Bancarias
2. Rendiciones al Municipio
3. Planillas de alta de Bienes de Uso
4. Extractos bancarios

5. Ordenes de pago y comprobantes respaldatorios

6. Rendiciones de fondos

### **III. ALCANCE DE LA REVISION EFECTUADA**

Este Tribunal ha realizado la revisión de los estados contables de acuerdo a normas de auditoría vigentes. El examen se ha basado en la aplicación de bases selectivas, con procedimientos de muestreo sobre el análisis de la documental y los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables sujetos a aprobación.

### **IV. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

Se procedieron a revisar las conciliaciones bancarias verificando el saldo final de la cuentas Bancos.

Este Tribunal observó la evidencia objetiva necesaria sobre las rendiciones del cuartel al municipio, comprobando la existencia de legajos con la documentación respaldatoria.

Se controlaron, en forma de muestreo, la cuenta Combustibles, como así también la cuenta Mantenimiento y Limpieza de todo el período; las mismas están expresadas correctamente en el Cuadro de Gastos, después de haberse compulsado los comprobantes.

Se verificaron las altas de Bienes de Uso corroborando la propiedad de los saldos correspondientes, como así también la correcta valuación y exposición de los mismos.

En cuanto a los Ingresos por Recursos Diversos Subsidios del SIMBOV, se encuentran correctamente expresados, al verificar la sumatoria en los extractos bancarios de las partidas de ingresos mensuales.

### **V. DICTAMEN**

Este Tribunal de Cuentas expresa que los estados contables en su conjunto cumplen con las normativas de exposición formales vigentes para este tipo de entes. En nuestra opinión los estados contables al 31 de diciembre del 2009 pueden ser

validados razonablemente en sus aspectos significativos debido a lo enunciado en el punto IV, Aclaraciones previas al Dictamen, para la administración de fondos públicos destinados a los Asociación Civil Bomberos Voluntarios Melipal, **por lo que sugerimos su aprobación.**

San Carlos de Bariloche, 31/05/2011

Cra. Nora Garcia  
vocal  
Tribunal de Contralor

Edith Garro  
Vicepresidente  
Tribunal de Contralor

Jose Oscar Cannizzaro  
Presidente  
Tribunal de Contralor